

Cobán, Alta Verapaz, 05 de Febrero del 2,020

**Estimados señores:**

Congreso de la República  
Contraloría General de Cuentas  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Fondo de Tierras

Por este medio remito informe mensual correspondiente al mes de Enero de 2020, para el Acompañamiento Técnico recibido por parte del personal contratado por el Fondo de Tierras.

**Informe para Acompañamiento Técnico Recibido**

**1. DATOS GENERALES**

Informe Mensual		No: 01-2020	Mes correspondiente: Enero de 2020
01	Nombre de la organización	Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Maya Chajbelén	
02	Número de familias beneficiarias	45	
03	Punto resolutivo de aprobación del crédito	170-2014	
04	Fecha de aprobación del Crédito	14 de noviembre de 2,014	
05	Finca	Chajbelén	
06	Ubicación de la Finca	Santa María Cahabón	
07	Fecha del primer desembolso de capital de trabajo	14 de Agosto del 2015	
08	Convenio Administrativo:	Sin número de 06 de septiembre de 2016	
	Addendum	--	
09	Asistencia técnica brindada	En Desarrollo Integral, Manejo de bienes y servicios naturales, Fortalecimiento Organizacional y en Desarrollo Agropecuario	
10	Plazo de Ejecución:	12 meses (enero a diciembre)	
11	Condiciones del Otorgamiento	El Fondo de Tierras contrata la asistencia técnica y la aceptación y evaluación la realizan los beneficiarios, según lo establecido en los artículos 32 y 34 de la Ley del Fondo de Tierras.	
12	Forma de Monitoreo y evaluación	Se realizarán los monitoreos mediante recorridos de campo de forma cuatrimestral (Enero-Abril, Mayo-Agosto y Septiembre-Diciembre) y una evaluación al finalizar el año. Finalizado el cuatrimestre, en los próximos 15 días siguientes se realizara el monitoreo, y la evaluación durante el mes de Diciembre, por la Coordinación de desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles de cada Regional Responsable, quienes rendirán los informes respectivos.	
13	Cuentadante:	E6-06-1600-1612-2016	
14	Representante Legal:	Pedro Choc Tiul	

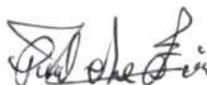
## 2. AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS

01	<b>Objetivos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar asistencia técnica en el manejo sostenible de bienes y servicios naturales con que cuenta la comunidad.</li> <li>2. Garantizar el desarrollo adecuado de los sub proyectos.</li> <li>3. Apoyar las actividades y proyectos orientados al fortalecimiento de la comunidad.</li> <li>4. Actualizar a la organización en los procesos que requiere la Cuentadancia y Guatecompras.</li> <li>5. Brindar asesoría técnica sobre "Sistema Guatecompras y aspectos legales que amparan las modalidades de compras" y seguimiento para elevación de información por parte de los usuarios habilitados en el Sistema Guatecompras,</li> <li>6. Mantener al día la documentación de manejo del capital de trabajo.</li> <li>7. Acompañar la gestión de apoyo ante otras instituciones.</li> </ol>
02	<b>Metas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistencia sobre buenas prácticas agrícolas, producción y control en manejo de sub proyectos</li> <li>2. Asesorías técnicas</li> <li>3. Actualización de controles administrativos</li> <li>4. Rendición de cuentas de manejo de capitales</li> </ol>
03	<b>Indicadores</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 43 familias con ejecución de capital de trabajo</li> <li>2. Cumplimiento de Ley de Contrataciones del Estado y procedimientos establecidos por el Fondo de Tierras.</li> <li>3. Control de ejecución financiera y física de los sub proyectos.</li> </ol>
04	<b>Monto de Inversión en el mes</b>	<b>VER: ANEXO C</b>

### Resultados Alcanzados

01	<b>Acompañamiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañamiento para presentación oportuna de los informes de avance físico y financiero, ante Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Finanzas, Congreso de la Republica y Fondo de Tierras.</li> <li>2. Acompañamiento para cumplimiento de procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones del Estado y el Fondo de Tierras, para la inversión del capital de trabajo.</li> <li>3. Acompañamiento para ejecución del capital de trabajo para sub proyectos productivos.</li> </ol>
02	<b>Población beneficiada</b>	234 personas

Es de hacer de conocimiento que el acompañamiento recibido fue satisfactorio.  
Sin nada más que agregar, me suscribo.



**Pedro Choc Tiul**  
Representante Legal  
Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Maya Chajbelén

